



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

Río Grande, 5 de Diciembre de 2025

VISTO el expediente MPA-E-112.207-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 224/2025 – RAF 560, referente a la contratación del servicio de impresiones en vinilo adhesivo y lona destinadas al evento “Producción Local para el Sector Turístico” (3ra edición), organizado por la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME del Ministerio de Producción y Ambiente, a realizarse el día martes 9 de diciembre del año en curso en las instalaciones del Shopping Paseo del Fuego de la ciudad de Ushuaia.

Que mediante Resolución Ss.C.A. N° 191/2025, se autorizó el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 224/2025 – RAF 560, adjunta en orden 19.

Que, de acuerdo a la oferta recibida, surge que se presentó un (1) oferente, IMPRENTA FORMA S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70780084-0, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA 00/100 (\$ 340.640,00).

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 314/25 – Letra: Sub.A.V., adjunta en orden 35, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 224/2025 – RAF 560 a la firma IMPRENTA FORMA S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70780084-0, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA 00/100 (\$ 340.640,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Adjudicación Simple N° 224/2025 – RAF 560.

Que se cuenta con partida presupuestaria para imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 8052UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso I), y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, N° 10/25, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PRODUCCIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

...///2.-

Simple N° 207/2025 – RAF 560, , referente a la contratación del servicio de impresiones en vinilo adhesivo y lona destinadas al evento “Producción Local para el Sector Turístico” (3ra edición), organizado por la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME del Ministerio de Producción y Ambiente, a realizarse el día martes 9 de diciembre del año en curso en las instalaciones del Shopping Paseo del Fuego de la ciudad de Ushuaia, a favor de la firma IMPRENTA FORMA S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70780084-0, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA 00/100 (\$ 340.640,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8052UG - U.G.C. UC8052, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P. N° 113/25.-

**OLMEDO Emiliano
Valentin**

Firmado digitalmente por
OLMEDO Emiliano Valentin
Fecha: 2025.12.05 12:48:28 -03'00'